

Lo primero que hicieron los dos consejos fue declararse en permanencia y advertirse recíprocamente que se hallaban constituidos. Pidió la palabra ántes que ningun otro el diputado Poulain-Grandpré ⁷ diciendo: « Las medidas que se han tomado y el sitio que estamos ocupando son otros tantos anuncios de que la patria ha corrido algun gran peligro de que acaso no está preservada todavia. Demos gracias al directorio, porque á él y no á otro debemos la salud de la patria, pero no basta que vigile el directorio sino que tambien es obligacion nuestra tomar las medidas necesarias para asegurar la salvacion pública y la constitucion del año III. A este efecto solicito que se forme una comision de cinco miembros.»

historias modernas y antiguas, nos convencen de que no hay nada mas bajo ni servil que las corporaciones, donde si alguna vez se concentra el heroismo individual, infinitas ó por mejor decir casi siempre se aglomeran el egoismo, la pusilanimidad y la bajeza. Recorránse los fastos desde el senado Romano hasta nuestros dias y se verá cuan dóciles y flexibles han sido siempre las corporaciones políticas al influjo del poder por mas tiránico y cruel que se haya mostrado en algunas circunstancias. Hablamos de las corporaciones políticas, no de las judiciales porque en estas últimas, aun cuando sean amovibles y responsables, suelen hallar asilo la justicia y la inocencia perseguidas por el poder; pero en aquellas, desgraciado el hombre ó partido que no tenga de su parte mas que la razon. (N. del T.)

Quedó adoptada aquella proposicion y la comision compuesta de miembros decididos en favor del directorio que fueron Sieyes, Poulain Grandpré, Villers ⁸, Chazal ⁹ y Boulay del Meurthe ¹⁰. Se anunció para las seis de la tarde un mensaje del directorio á los dos consejos el cual contenia la relacion de la conspiracion segun la sabia el directorio, que constaba de los dos famosos documentos de que ya hemos hablado, y algunos fragmentos de cartas encontradas entre los papeles de los agentes realistas; mas no contenian sino las pruebas adquiridas hasta entonces, á saber que Pichegrú estaba en negociacion con el pretendiente, que Imbert Colomés se correspondia con Blankemburgo, que Mersan y Lemerer eran los agentes de la conspiracion entre los diputados de Clichy y que se extendia una vasta asociacion realista por toda la Francia. No constaban otros nombres mas de los que ya hemos citado, mas no dejaron de producir gran efecto aquellos documentos, porque al mismo tiempo que inspiraban una conviccion moral, daban idea de la imposibilidad de emplear medios judiciales por la insuficiencia de testimonios directos y positivos. Inmediatamente obtuvo la palabra la comision de los cinco sobre aquel mensaje, porque no teniendo el directorio la iniciativa de las proposiciones, la tocaba tomarla á la comision, y como esta estaba en el secreto, no podia

menos de proponer en lugar de legislación un golpe violento que ya estaba convenido anteriormente. Encargado Boulay del Meurthe de hablar en nombre de la comisión, espuso las razones acostumbradas siempre que se intentan tomar medidas extraordinarias, razones que en aquella circunstancia eran por desgracia muy fundadas. Después de haber dicho que se hallaban como en un campo de batalla y que era preciso tomar una medida pronta y decisiva, que sin derramar una gota de sangre redugese á los conspiradores á la imposibilidad de hacer daño, hizo las proposiciones que ya tenían proyectadas. * Consistían las principales en anular las operaciones electorales de 48 departamentos, libertando de este modo al cuerpo le-

* Eso de no derramar *una gota de sangre* cuando se trataba de deportar, esto es de enviar á unos climas remotos y mortíferos donde no podían menos de perecer una multitud de hombres respetables, compañeros suyos, ancianos muchos de ellos, y cuyo gran delito consistía en pensar de diverso modo, y en desear para la Francia un gobierno regular y á todas luces mejor que el que pesaba sobre ella, nos recuerda aquella frase habitual y no menos hipócrita de la inquisición cuando entregaba al brazo secular algún desdichado que sabía que iba á ser entregado á las llamas, ó á la cuerda, y decía muy suavemente que no le tratasen mal porque la iglesia aborrecía el derramamiento de sangre. ¡Valgame Dios cuantos géneros de hipocresías y cuantas inquisiciones ha habido y hay en el mundo! (N. del T.)

gislativo de unos diputados adictos á la facción, y á escoger los mas peligrosos de entre ellos para deportarlos. Casi no tenía el consejo elección respecto á las medidas que había de tomar porque la circunstancia no admitía otras que las que se le proponían; y además el directorio había tomado tal actitud que no se hubiera atrevido á reusarlas. La parte flotante é incierta de toda asamblea, que siempre se somete á la enérgica, estaba del lado de los directoriales, y dispuesta á votar cuanto se quisiese. Sin embargo el diputado Chollet¹¹ pedía que se difiriese siquiera doce horas para examinar las proposiciones, pero le impuso silencio el grito general pidiendo la votación y se limitaron solo á exceptuar algunos individuos de la lista de deportación, como Thibaudeau Doulcet de Pontecoulant, Tarbé, Crecy Detorcy¹², Normand¹³, Dupont de Nemours, Remusat y Bailly¹⁴, unos por ser muy buenos patriotas á pesar de su oposición, y los otros por demasiado insignificantes para ser peligrosos. Después de haber hecho aquellas excepciones se votaron inmediatamente las resoluciones propuestas, y se anularon las operaciones electorales de los 48 departamentos, quedando excluidos del cuerpo legislativo los diputados que ellos habían nombrado. Igualmente quedaron excluidos de sus funciones todos los empleados, jueces y administradores municipales

que habian elegido y finalmente fueron condenados á la deportacion en el lugar elegido por el directorio los individuos siguientes en el consejo de los Quinientos Aubry, Job Aimé, Bayard ¹⁵, Blain ¹⁶, Boissy D'Anglas, Borné ¹⁷, Bourdon del Oisa, Cadroy ¹⁸ y Couchery ¹⁹, Delahaye, Delarue ²⁰, Doumeré ²¹, Dumolard, Duplantier ²², Duprat ²³, Gilbert Desmolieres, Enrique Larriviere, Imbert Colomes, Camilo Jordan, Jourdan ²⁴ el de las bocas del Ródano, Gau, Lacarriere, Lemarchand Gomicourt ²⁵, Lemerer, Mersan, Mardier ²⁶, Mallard ²⁷, Noailles ²⁸, André ²⁹, MacCurtain ³⁰, Pavée ³¹, Pastoret, Pichegrú, Polissart, Praire Montaud ³², Quatremaire Quincy, Saladin, Simeon, Vauvilliers, Vaublanc, Villaret Joyeuse y Willot. En el consejo de los Ancianos Marbé Marbois, Dumas, Ferraut-Vaillant, Lafond-Ledabat, Lomont, Muraire ³³, Murinais ³⁴, Paradis ³⁵, Portalis, Rovere y Tronzon Ducoudray.

Los dos directores Carnot y Bartelemy, el ex-ministro de policia Cochon, su primer empleado Dossonville, el comandante del cuerpo legislativo Ramel, y los tres agentes realistas Brotier, Laville Heurnois y Duverne de Presle, fueron todos condenados á la deportacion. Pero no se limitaron á estos solos, sino que como los diaristas, no habian sido menos peligrosos que los diputados y tampoco se les podia perseguir judicialmente, se

resolvió proceder con ellos de la misma manera que se habia hecho con los miembros del cuerpo legislativo*. Se condenó á la deportacion á los propietarios, editores y redactores de 42 periódicos, porque como entonces no se habian impuesto condiciones algunas á los diarios politicos, habia una multitud innumerable de ellos. Entre los 42 figuraba la *Cotidiana*. A estas providencias contra los individuos añadieron otras para afirmar la autoridad del directorio y restablecer las leyes revolucionarias que habian abolido ó modificado los Quinientos. Asi el directorio tenia la facultad de nombrar todos los jueces y magistrados municipales, cuya eleccion se habia anulado en 48 departamentos. Por lo que hace á las plazas de diputados debian quedar vacantes, y se volvieron á poner en vigor los artículos de la famosa ley del 3 de brumario que se habian reformado y se le dió mucho mayor estension, como por ejemplo, los parientes de los emigrados que solo estaban escludidos de los empleos públicos hasta cuatro años despues

* Sirva esto de aviso para las almas candidas que creen estar asegurada la libertad individual y la seguridad personal, con solo tener una apariencia de gobierno representativo. Es sin duda un paso para llegar á conseguir aquellos y otros beneficios; pero dista infinito la sociedad de hallarse en estado de poder contar con el reinado esclusivo de las leyes.

(N. del T.)

de la paz, quedaban ahora privados tambien de las funciones electorales. Los emigrados que habian vuelto con pretesto de solicitar que se les borrara de la lista, tenian que salir dentro de 24 horas de los pueblos donde se encontraban, y dentro de 15 dias del territorio frances, en la inteligencia de que aquellos á quienes se cogiese en contravencion de esta ley sufririan las penas promulgadas en el término de 24 horas. Se anularon tambien las leyes en que se permitia volver á los clérigos deportados, y en que se habia convertido en una simple declaracion el juramento cívico; quedando restablecidas todas las leyes sobre la policia de los cultos. Tenia el directorio facultad para deportar con un simple decreto á todos los clérigos que se condujesen mal; y por lo que hace á los diarios se le concedió la de suprimir todos los que le pareciesen peligrosos. Se restablecieron las sociedades políticas, es decir los clubs, pero se le concedió al directorio la misma facultad arbitraria contra ellos que contra los diarios, pudiendo cerrarlos cuando se le antojase. Ultimamente, y esto fue lo mas importante; quedó suspendida la organizacion de la guardia nacional por tiempo indefinido.

Ninguna de aquellas disposiciones era sangui-naria, porque ya habian pasado los tiempos de la efusion de sangre, pero le concedian al directorio un poder revolucionario, y así se votaron por los

Quinientos en la noche misma del 18 de fructidor, sin que siquiera hubiese uno que hablase en contra, mas ántes se notaron algunos aplausos, y la mayoría permaneció silenciosa y sumisa. Inmediatamente se llevó la resolucion á los Ancianos que estaban en permanencia como los otros aguardando á que les llevasen algo sobre qué deliberar y la simple lectura de las resoluciones y de los informes les ocupó hasta la mañana del 19, por lo cual cansados de una sesion tan larga, la suspendieron por algunas horas. Mas como el directorio estaba impaciente de obtener la sancion de los Ancianos para apoyar en una ley el golpe violento que habia dado, envió un mensaje al cuerpo legislativo en que decia: « El directorio se ha sacrificado por salvar la libertad y cuenta con vosotros para apoyarla. Estamos á 19 y todavia no habeis hecho nada en auxilio suyo. » Con esto quedó al instante aprobada la ley y se remitió al directorio.

Apenas se vió con ella en la mano cuando se dió prisa á ponerla en egecucion, queriendo verificar su plan con prontitud, é inmediatamente despues hacer que todo entrase en el orden. Un gran número de los condenados á la deportacion habian tomado la fuga; y Carnot se habia escapado á Suiza, deseando el directorio que Barteley hubiese hecho lo mismo, pero él se obstinó por las razones que ya indicamos arriba. Se eligieron en la

lista de los deportados quince individuos tenidos por mas peligrosos ó mas culpables y se les destinó á una deportacion que para algunos fue tan funesta como la muerte. En aquel mismo dia se les condujo en carros enrejados hácia Rochefort donde debian embarcarse en una fragata para la Guyana y fueron los siguientes: Barthelemy, Pichegrú y Willot, á causa de su importancia política ó de su culpabilidad; Rovére, por sus notorias inteligencias con la faccion realista; Aubry, á causa del papel que habia hecho en la reaccion; Bourdon del Oisa, Murinais y Delarue á causa de su conducta en el consejo de los Quinientos; Ramel por lo que habia hecho al frente de sus granaderos; Dossonville por las funciones que habia desempeñado con la comision de inspectores; Tronzon Ducoudray, Barbé Marbois y Lafond Ladebat, no por su culpabilidad, supuesto que eran sinceramente adictos á la república, sino por su influjo en el consejo de los Ancianos; últimamente Brotier y Laville-Heurnois, á causa de su conspiracion. Se perdonó á su cómplice Duverne de Presle en consideracion á sus revelaciones. Es indudable que tuvo mucha parte el odio personal, como sucede siempre en la eleccion de las víctimas, porque solo Pichegrú era realmente peligroso entre aquellos 15 individuos, á los cuales se agregó otro voluntario, que fue un tal Letellier ³⁶,

criado de Barthelemy, que solicitó acompañar á su amo. Se les hizo marchar inmediatamente y quedaron espuestos, segun costumbre á la brutalidad de los subalternos; pero sin embargo habiendo sabido el directorio que el general Dutertre¹³, gefe de la escolta se conducia muy mal con los presos, le reemplazó inmediatamente. Entre tanto los deportados por causa de realismo vinieron á encontrarse juntos en Sinamary con Billaud-Varennes y Collot de Herbois, los demas deportados fueron conducidos á la isla de Oleron.

Durante aquellos dos dias estuvo Paris perfectamente sosegado, solo que los patriotas de los arrabales tenian por demasiado suave la pena de la deportacion, porque estaban habituados á medidas revolucionarias de otra especie, y esperaban algo mas de Barrás y de Augereau. Se formaron en grupos y vinieron á gritar de bajo de las ventanas del directorio; *viva la república, viva el directorio, viva Barrás*, como que atribuian á este último la resolucion y querian que quedase á su cuidado por algunos dias la represion de los aristocratas. Sin embargo no pudieron aquellos grupos poco numerosos alterar la tranquilidad de Paris, y los seccionarios del mes de vendimiario, que sin la nueva ley no hubieran tardado en organizarse en guardia nacional, carecieron de la energia necesaria para tomar espontaneamente las ar-

mas y dejaron ejecutar el golpe sin oposicion. Por lo demas la opinion estaba indecisa, pues los republicanos sinceros conocian que la faccion realista habia hecho que fuese inevitable aquella resolucion enérgica, por mas que deplorasen su arbitrariedad y el haber dado intervencion al poder militar, casi dudaban de la culpabilidad de los conspiradores al ver que un hombre como Carnot se encontraba entre ellos, sospechando que el odio hubiese tenido mucha parte en la determinacion del directorio. Ultimamente aun suponiendo necesaria la tal determinacion estaban bastante tristes y tenian motivo para estarlo, porque no quedaba ya duda de que aquella constitucion en que tanta confianza tenian no alcanzaba á terminar nuestros disturbios y discordias; y el efecto mas positivo fue el de desengañarse las masas y apartarse de los negocios políticos **. Ya la vimos el

* Esto quiere decir que cumplieron con su obligacion obedeciendo á las leyes y á la autoridad á pesar de ser notoriamente injusta y tiránica, pero como esos eran ó moderados ó realistas, es necesario atribuir á cobardia la obediencia; mas si hubiesen sido republicanos ó jacobinos se diria que era por exceso de virtud, porque así lo exige la obligacion del espíritu de partido sopena de no llegar nunca á ser ministro el historiador que refiera los hechos. (N. del T.)

** Ya podria bendecirse aquel acontecimiento por mas bárbaro y arbitrario que fuese si hubiera dado por resultado

dia 9 de thermidor pasar desde el odio al antiguo régimen al odio contra el terror, y desde entonces se habia abstenido la poblacion de intervenir en los negocios sino para resistir al directorio, confundíendole con la convencion y con la comision de salud pública. Mas hoy asustada con la energia de aquel directorio, vió en el 18 de fructidor el aviso de que debia permanecer estraña á los acontecimientos, y desde aquel dia principió á entiviarse el celo político *.

hacer que el pueblo se apartase de los devaneos de la política, porque esto solo abrazaria el mayor beneficio que puede recibir una poblacion. Todos los males de la revolucion francesa vinieron esclusivamente del empeño que tomaron los demagogos en hacer tomar parte á las masas en los objetos de su ambicion personal. Ni Robespierre, ni Marat, ni Tallien, ni Barrás, ni los thermidorianos, ni los hebertistas, ni toda esa cáfila de pícaros que ensangrentaron la Francia y la Europa con sus delirios y crueldades hubieran figurado en el mundo sin esa feroz intervencion del populacho en los negocios que no entiende ni debe entender jamás; y así el mayor bien que puede hacerle el escritor hombre de bien es aconsejarle la obediencia á las leyes y el respeto á las autoridades, sin prestarse jamas ni á griterias, ni á firmas de representaciones, contra esta ó aquella ley ó providencia del gobierno. ¿Pero á donde irian entonces esas popularidades facticias con que se revisten y se elevan tantos miserables que no debieron jamas salir de la nulidad? (N. del T.)

* Esto quiere decir en el language de la verdad que prin-

Estas debian ser necesariamente las consecuencias del golpe violento de 18 de fructidor; y aunque se ha dicho que fue inútil desde el momento en que se ejecutó, y que habiendo logrado intimidar á la faccion realista, solo sirvió la obstinacion del directorio para preparar la usurpacion militar con el ejemplo de la violacion de las leyes, con todo eso ya hemos dicho que la faccion realista no quedó intimidada mas que por un momento, y que á la llegada del próximo tercio infaliblemente lo habria trastornado todo y arrojado al directorio. Entonces se hubiera armado una guerra civil entre ella y los ejércitos, la cual supo impedir el directorio previniéndola y reprimiéndola oportunamente y poniéndose bajo la égida del poder militar sufrió una triste pero inevitable necesidad. La legalidad era una ilusion despues de una revolucion como la nuestra, y no era posible que los partidos pudieran someterse y tranquilizarse al abrigo del poder legal, sino que se necesitaba otro poder mas fuerte para reprimirlos, acercarlos, fundirlos y protegerlos á todos contra la Europa armada; y este poder no era otro que la fuerza militar, entre tanto que egaba la verdadera centralizacion del gobierno en manos de uno de aquellos hombres prodigiosos que saben hacerlo todo en favor del pueblo y nada por el pueblo mismo. (N. del T.)

que el militar *. El directorio el dia 18 de fructidor previno la guerra civil sustituyendo en su lugar un golpe arbitrario egecutado con fuerza, pero con toda la calma y moderacion posibles en tiempos de revolucion.

PAGINA 137

* Sirva de aviso á los Españoles y á todos los pueblos que tienen la desgracia de dividirse en partidos y facciones esta máxima de Mr. Thiers, desgraciadamente confirmada por la historia de todos los siglos, y es que despues de innumerables esfuerzos, sangre, ódios y venganzas recíprocas, el resultado final es tener que ceder á la fuerza y echar á un lado la legalidad, como cosa de risa y donaire, sin otro resultado que dejar apoderar de los empleos y riquezas de la nacion á los que tanto vocinglean en las revoluciones que su objeto no es otro que el de conquistar la legalidad. (N. del T.)

se exaltó en el pais de los Chiracos, por lo cual le escaparon cuando fueron reintegrados los Girondinos que habian sido puestos fuera de la ley, porque se dijo que habia hecho armas contra la república. En efecto habia habido un jefe chaco de su mismo nombre, pero unos informes se averiguó su inocencia y fue admitido en la asamblea el dia 12 de abril 1795. Fue acerrimo defensor de los principios de justicia hasta con sus mayores enemigos los terroristas y no permitió que se condenase á nadie sin oírle. En el consejo de los 500 tomó el partido de los de Clichy y tuvo disputas acaloradas y hasta riñas formales con algunos partidarios del directorio. Por consiguiente fue uno de los primeros puestos en lista para la deportacion, pero se escapó á pais extranjero, y despues del 18 de brumario le llamaron los consules como á otros muchos, y habiendo vuelto á París no quiso volver á mezclarse en negocios políticos sino que vivió y murió en la obscuridad.